

Solar en el que actualmente se encuentra el edificio del Ente Tucumán Turismo

Autor: Juan Bautista Garcia Posse

Dirección de Patrimonio

Ente Cultural de Tucumán

De acuerdo con los primeros datos, en el sitio de Ibatín este solar pertenecía a Juan Gómez Sodre¹, de quien no se encuentra mención en la nueva ciudad de La Toma. El mismo se encontraba vacío hasta el año 1732, en que el Maestre de campo Juan Antonio de Alurralde construye su vivienda en el medio solar que hace esquina².

Por esa fecha los linderos de este solar son: por el sur el que los herederos de Micaela de la Rocha dan en dote a Nicolás Pedraza por su casamiento con Micaela de Leguisamo (Álvarez), por el norte calle de por medio con la Plaza pública, por el oeste calle de por medio con solar y casas que fueron de Pedro Martínez de Iriarte y luego de los Padres de San Francisco³.

El restante medio solar al este del anterior, y al oeste del de la Matriz, se encontraba vacío, hasta el año 1744, en que José de Aranguren solicita al Cabildo se lo otorguen para edificar su casa de la que carece. Dicho medio solar pertenecía a Rosa Murga viuda de Ignacio de Castro, quien al ser pobre y no poder edificar ejerce su derecho de propiedad sobre el mismo, por lo que el Cabildo atendiendo a las disposiciones de poblar los lugares vacos, decide que la propietaria debe vender el medio solar por el precio que lo obtuvo, para que se pueble⁴.



Solar entero - 1685 - 1731

Medio Solar de Rosa Murga

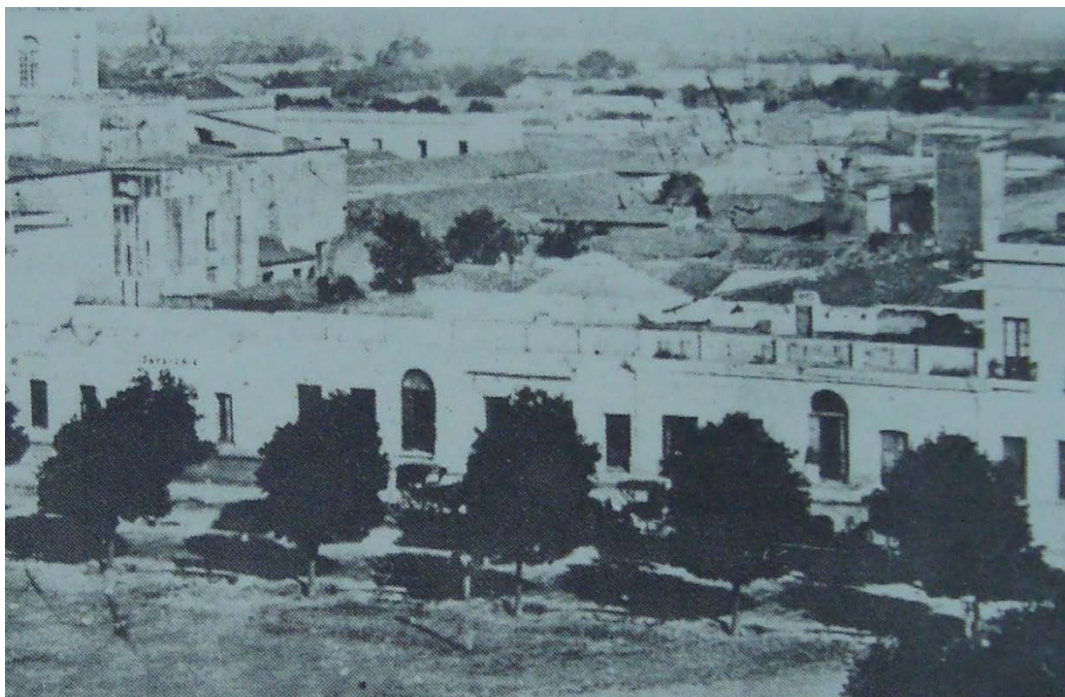
Este medio solar lo adquirió Juan José Zeballos casado con María Rosa Saavedra, quienes construyeron su casa en el mismo. Tuvieron dos hijas, Juana Rosa casada con Miguel de Figueroa y María Ángela casada con Manuel de Figueroa y Suarez de Cabrera, hermano del anterior.



Solar dividido en el año 1731

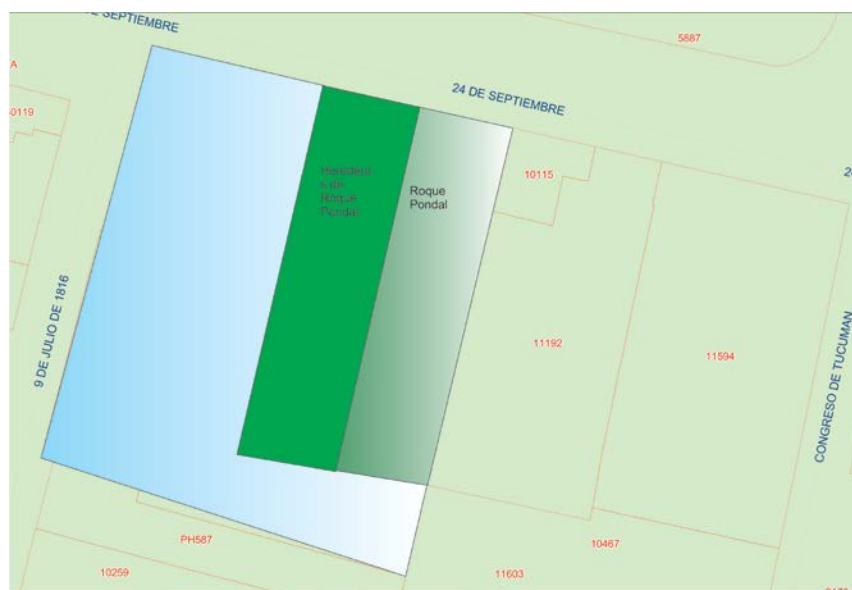
El 7 de julio de 1805 María Rosa Saavedra, ya viuda, habiendo repartido entre sus hijas el medio solar y casas frente a la plaza, vende en nombre de su nieta Micaela de Figueroa, menor de edad, el octavo de solar que le correspondía, a Marcelo Díaz de la Peña casado con Josefa de Figueroa, hermana de Micaela, hijas de Juana Rosa⁵. Anteriormente, el 22 de julio de 1802, el susodicho hubo comprado a Manuel de Figueroa en nombre de su esposa María Ángela Ceballos, la mitad este de la propiedad⁶; con estas dos adquisiciones mas la parte que le correspondía por su esposa, Marcelo Díaz de la Peña pasó a ser el propietario de todo el medio solar este, lindando al norte calle de por medio con la Plaza, al este con casas de Francisco Borja Araoz y José Velarde, por el sur con casas de Manuel Reboredo y por el oeste con casas de María Ángela Muñecas, casada con Manuel María Mori. En esta propiedad, Marcelo Díaz de la Peña construirá su casa de azotea con cuatro piezas al frente para tienda y trastienda⁷. Esta propiedad tiene de frente 40 varas y media, el edificio tiene cuatro cuartos de azotea para alquiler, para tiendas con sus trastiendas, una puerta zaguán, y un fondo de setenta y seis varas, con dos salas, y otras piezas y oficinas⁸.

Doña Josefa de Figueroa viuda de Marcelo Antonio Díaz de la Peña, residente en la ciudad de Buenos Aires, otorga un poder en el año 1828 en favor de su hijo Miguel Díaz de la Peña, residente en Tucumán, para que venda el sitio y casas que tienen en la plaza de Tucumán, con frente al norte. En respuesta a esto, Miguel Díaz de la Peña residiendo ya en la ciudad de salta, transfiere el poder a Emidio Salvigni, para que proceda en su nombre a la dicha venta. El día 10 de enero de 1829, se firma la escritura de venta de las casas y sitio a favor de Roque Pondal, casado con Rosario Posse, las que lindan al norte con la plaza, calle de por medio, al este con casas de Miguel Francisco Araoz, al sur con casas del finado Manuel Reboredo y al oeste con casas de María Ángela Muñecas; con las medidas y edificaciones citadas en el párrafo precedente⁹, a favor de Roque Pondal, casado con Rosario Posse.



Casa Ponal Posse década 1870

El trece de enero de 1883, por escritura del escribano Emilio Sal, se hace la partición de bienes de la testamentaría de Roque Ponal y su esposa Rosario Posse, tocándole en lo que se refiere a la casa y sitio de la plaza, a Roque Ponal, casado con Francisca Zerda la mitad este de la propiedad, y la mitad oeste que linda a su vez por el oeste con casa de Dorotea Terán de Paz, a Melchora, Úrsula, Saturnina y Teresa Ponal¹⁰.

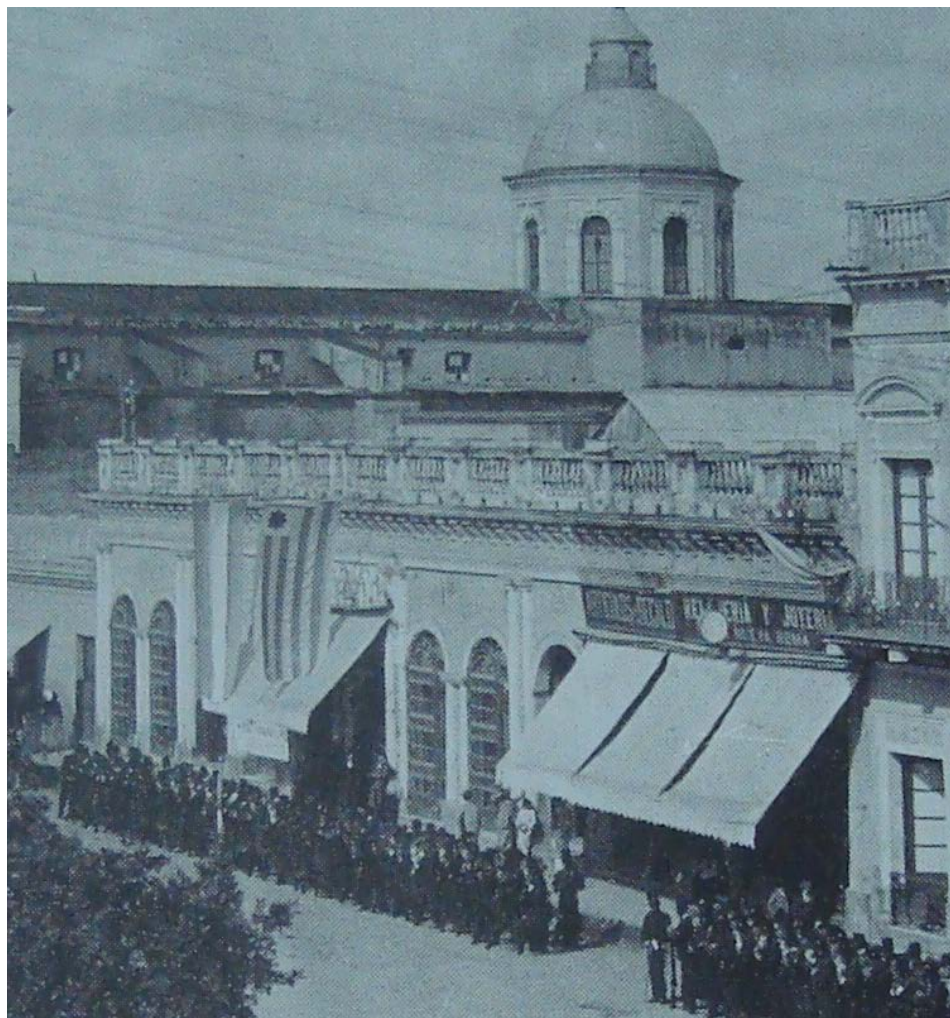


Medio solar 1883

El veintitrés de abril de 1889, Roque Pondal solicita un préstamo al Banco Nacional, dejando como garantía hipotecaria su casa y sitio frente a la plaza, entre otras propiedades. La misma se compone de veintiún varas de frente al norte por 83 varas de fondo al sur, o sea 18.18m de frente por 71.88m., cuyos linderos son: por el oeste sus hermanas Saturnina, Melchora, Teresa y Úrsula,| por el sur con propiedad de Cirilo Gramajo y su esposa Carmen Duhart y por el naciente con casas de los Drs. Mendioroz y Soldati¹¹.

El 5 de enero de 1894, Roque Pondal firma una escritura con los Sres. José Martí y Cía., por la cual los mismos se hacen cargo del crédito que el primero tenía en el Banco Nacional, pasando como primeros acreedores hipotecarios de las propiedades prendadas oportunamente, y Roque Pondal se compromete a pagarles con lo producido por el ingenio azucarero¹².

Con el paso del tiempo y la liquidación del Ingenio azucarero, estas propiedades pasan a poder de Ramón Coll y José Martí.



Casa Pondal Posse año 1899

De acuerdo con la testamentaría, esta propiedad será dividida en el año 1945 entre los herederos de Ramón Coll y José Martí, quedando dos propiedades con las siguientes dimensiones y linderos:

- La que linda al este con propiedad de Corina Palacio de Heller, por el norte con Plaza Independencia, por el sur con Banco de la Provincia y al oeste con la misma sucesión, mide 9.45m (de frente a la Plaza) por 61.86 (hacia el sur por su costado este); hacia el costado norte tiene, a los 11m de la fachada, un martillo a favor de 3.40m de frente por 12.85m de fondo; al terminar los cuales surge un nuevo martillo a favor de 0.35m de frente por 8.7m de fondo; al terminar surge otro martillo a favor de 0.80m de frente por 10.83m de fondo; al terminar este nace otro en contra de 1.93m de frente por 12.40m de fondo, y al llegar a este punto aparece un último martillo a favor de 4.90m de frente por 15.20m de fondo, hasta la terminación del sitio¹³.

A lo largo del siglo XX esta propiedad tendrá varios propietarios, los que la destinarán a salón de confitería y restaurant, con el nombre de "El Galeón", y posteriormente "Los Dos Gordos"¹⁴.

-La propiedad que linda al oeste de la anterior, tiene 8.70m de frente a la Plaza, en su costado este y sur, siguiendo los martillos y lindes señalados en el párrafo anterior, por el oeste con Serafina Romero de Nougués, con 56.50m de fondo, y por el sur con Banco de la Provincia de Tucumán¹⁵, le corresponde a Mercedes Coll casada con Manuel Martí, sus herederos la venden en el año 1958 y en el año 1960, cambia nuevamente de propietario¹⁶

La Mitad de la casa y sitio que Roque Pondal y su señora Rosario Posse dejaran a sus hijas, el cual tenía diez y ocho m. mas o menos de frente a la Plaza, por setenta y un metros mas o menos de fondo, cuyos linderos son: al norte la Plaza Independencia, al sur con propiedad de Lorenzo Duhart, al este con propiedad de Roque Pondal, sus herederos la venderán en el año 1911 a Luis Remis; con los siguientes linderos, al este Ramón Coll, al norte calle 24 de septiembre, al sur Banco de la Provincia de Tucumán, y al oeste Luis F. Nougués¹⁷.

El día 14 de octubre de 1916, Serafina Romero de Nougués compra esta propiedad a Adela Sabini viuda de Luis Remis. En ese año construye su casa encargando al Arquitecto Luis Martín el proyecto y al constructor Ricardo Lambertini su construcción. Sus herederos dividirán la propiedad y en el año 1968 comprará una parte de la misma una sociedad propietaria de una conocida armería. Esta parcela tiene 8m de frente a la plaza por 28m de fondo y linda al este con Ramón Coll, al norte calle 24 de Septiembre y al oeste y sur con herederos de Serafina Romero de Nougués¹⁸.

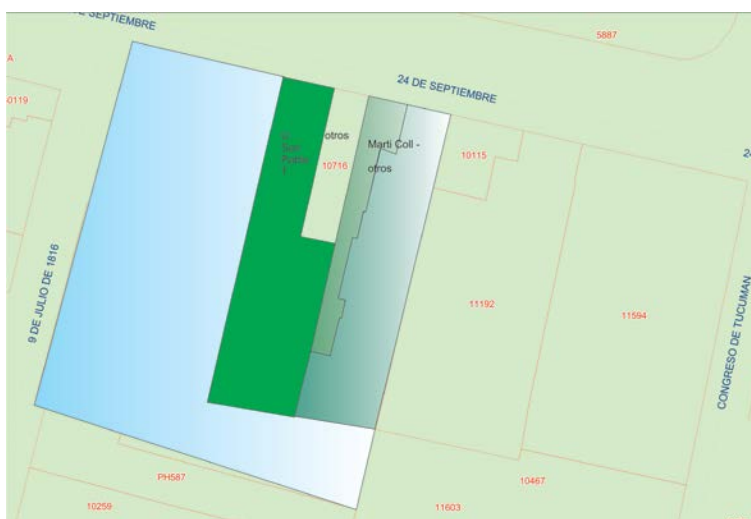


Casa de Serafina Nougués, mitad del siglo XX



Decada de los '80- Esquina del Solar

Al resto de la propiedad los herederos la venderán en el año 2005 y los nuevos dueños la destinaron a la sede de la Universidad San Pablo T., con las siguientes medidas: 10.41m de frente al norte, 18.41m de contra frente, 71.56m al costado oeste, con un martillo a favor que sale después de 28m desde el frente hacia el sur, y de ahí hacia el este 8m, y desde ese punto 43.56m al sur¹⁹.



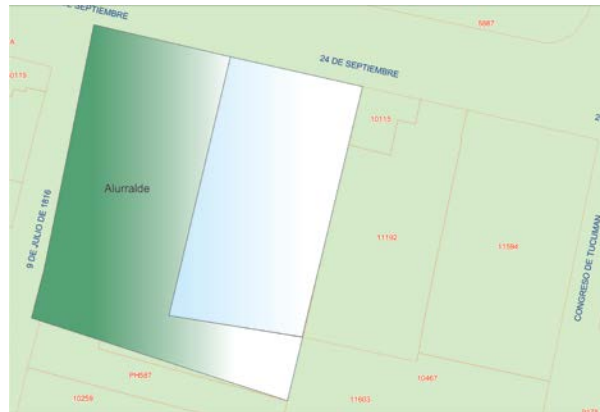
Medio Solar en el siglo XXI



Medio Solar de Rosa Murga en la Actualidad

Medio Solar de Antonio de Alurralde

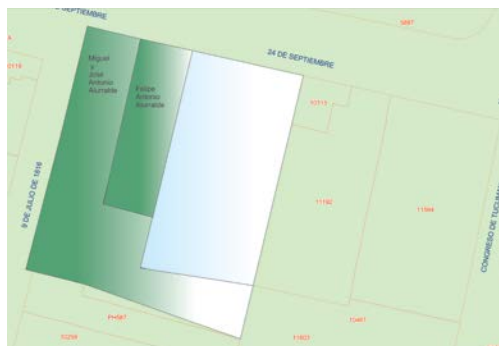
En un protocolo del seis de marzo de 1732, al citar los linderos del solar que perteneció a Pedro Martínez de Iriarte, frente a la esquina sur-este de la plaza, ochava sureste, indica que al este del mismo calle de por medio se encuentra edificando el Maestre de Campo Antonio de Alurralde, en la cuadra de la Iglesia Matriz²⁰.



Medio Solar de Alurralde 1734

Alurralde se casó en primeras nupcias con Ana García de Valdés, hija legítima de Felipe García de Valdés y de Juana Martínez de Iriarte (hermana de Pedro Martínez de Iriarte), de cuyo matrimonio nació Felipe Antonio de Alurralde, casado con Mariana Prieto. Al enviudar Antonio de Alurralde, se casó con María de Vera y Aragón con quien tuvo, entre otros, a Miguel de Alurralde, casado con María Josefa de Villagra y López, y José Antonio (Presbítero).

Luego del fallecimiento de Antonio de Alurralde y María de Vera y Aragón, estos hijos heredarán el medio solar y casas de la cuadra de la Matriz, tocándole a Felipe Antonio la mitad este, a José Antonio de Alurralde un sitio de veinte varas de frente al poniente, por cuarenta y un varas y media hacia el este, y a Miguel el resto de la propiedad.



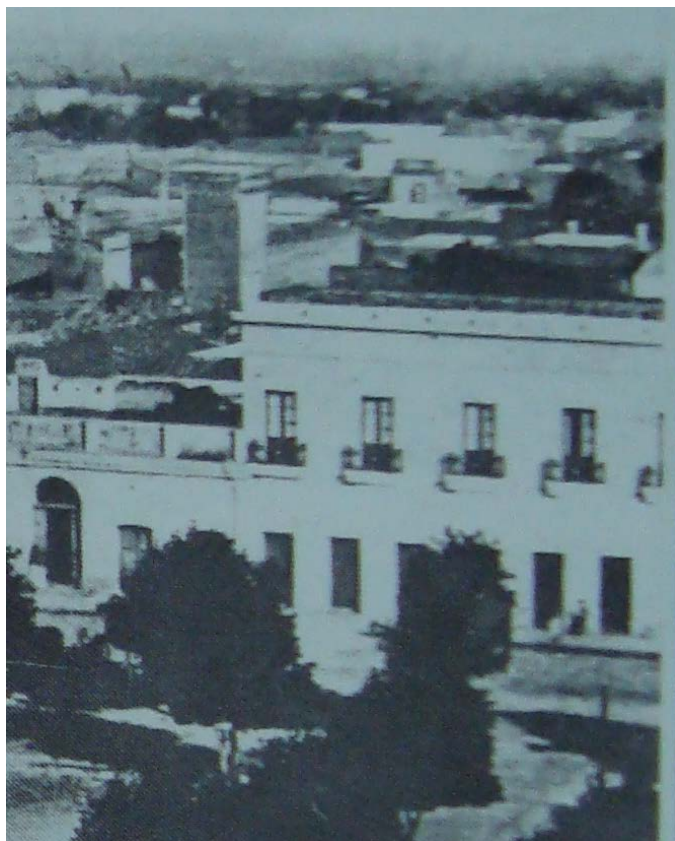
Herederos de Antonio de Alurralde

A la muerte de Felipe Antonio de Alurralde, su heredera universal fue su esposa Mariana Prieto, quien deja una capellanía de dos mil pesos a favor de los sacerdotes de su familia; previamente hubo dado en dote a su sobrina María Elena Alurralde y Villagra, hija de Miguel y María Josefa Villagra, una parte de su casa habitación ubicada en la cuadra de la Matriz, al frente de la Plaza. Juan José de las Muñecas, primer esposo de María Elena, a la muerte de Mariana Prieto paga la capellanía al rector de la Matriz, quedando toda esta casa y sitio que Mariana hubo heredado de su esposo en propiedad del matrimonio de las Muñecas; a la muerte de Juan José la heredará su hija María de los Ángeles de las Muñecas casada con Manuel María Mori²¹.

Esta última ya viuda, residente en Buenos Aires, el seis de octubre de 1836 vende a Manuel Paz casado con Dorotea Terán Alurralde, por su apoderado Juan de Dios Gutiérrez y en su defecto por su hijo Baltasar Gutiérrez, un sitio y casa que tiene en su ciudad natal frente al norte calle de por medio con la Plaza, al sur con Juan Bergerie, al naciente con Roque Pondal y al poniente con María Elena Alurralde; el sitio tiene de frente al norte veinte y media varas por setenta y tres varas de fondo²².



A la derecha casas que fueran de Manuel Paz y Roque Pondal alquiladas al estado provincial (Apenas Ayer, La Gaceta)



Casa de descendientes de Manuel Paz. Década 1870



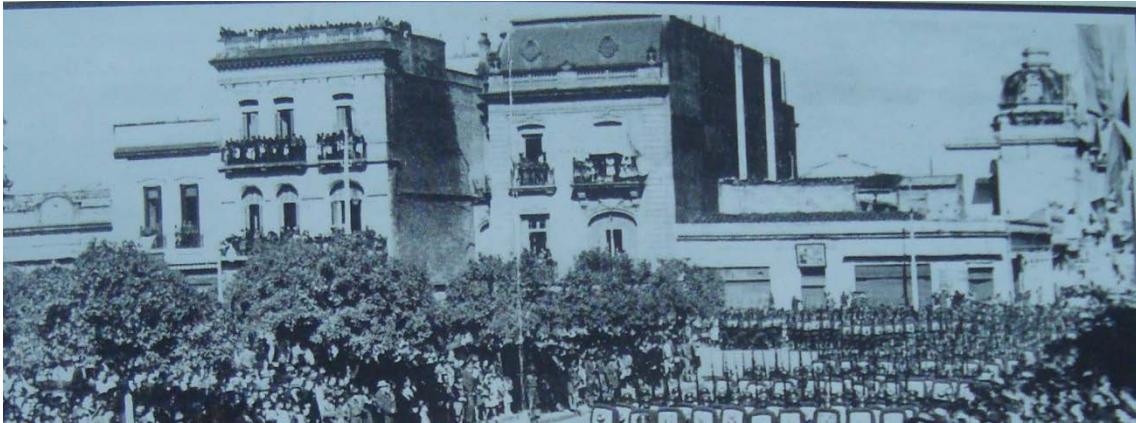
Casa de herederas de Manuel Paz año 1899

Luis F. Nogués compra esta propiedad el veintinueve de agosto de mil novecientos ocho a las herederas de Manuel Paz La misma tiene de frente diez y siete metros con ochenta cm. por cincuenta y cinco metros con veinticinco cm. de fondo, y sus linderos son: al norte la Plaza Independencia, al sur el Banco de la Provincia de Tucumán, al este Teresa Pondal y sus hermanas y al oeste con Virginia Garmendia, Deidana Argüelles de Olivier y Enrique Conti (antes Agustín Muñoz Salvigni)²³. En este sitio construye su casa habitación, edificio que será hasta la actualidad un referente del entorno edilicio de la Plaza Independencia.

El 19 de febrero de 1972, por escritura N° 110 registro N° 5, se protocolizó la compra de este inmueble por parte del gobierno de la provincia, sito en calle 24 de Septiembre 484, que tiene 17.80 m. de frente al norte, por 55,20 m. de fondo al sur; linda al norte con calle 24 de Septiembre, al sur con Banco de la Provincia, por el este con Jorge Nogués y al oeste J. Presti y otros, y Banco Nacional de Desarrollo; con una superficie de 957,27524 m²⁴. El mismo será destinado desde un principio a la Secretaría de Turismo, hoy Ente Tucumán Turismo.



Fotografía de Paganelli, ca. 1872 colección Villarrubia



Esquina 24 de Septiembre y 9 de julio a Mitad del siglo XX

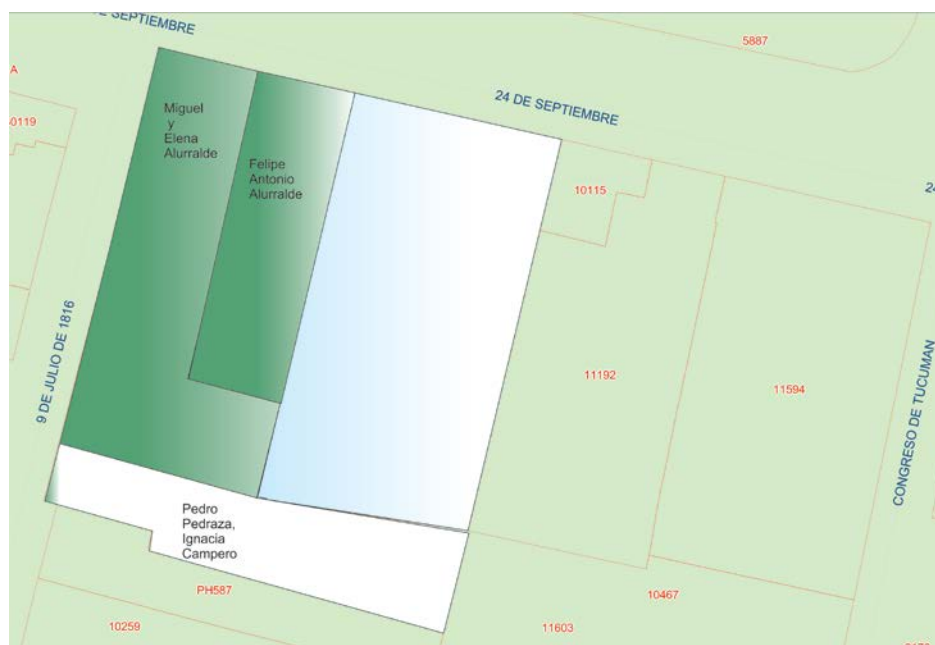


Ente Tucumán Turismo

El restante cuarto de solar heredado por Miguel de Alurralde y Vera de Aragón, fue dividido en tres propiedades, más la que le correspondía a su hermano José Antonio Alurralde.

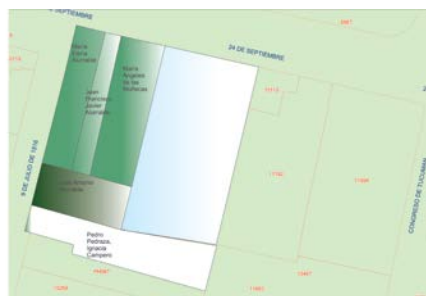
Una parte con frente al poniente de catorce Varas por un fondo de solar entero que linda por el este con herederos de José de Figueroa, la vendió a Pedro

Pedraza, hijo de Nicolás de Pedraza y de Micaela Álvarez (de Leguisamo), casado con Ignacia Campero (Bazán), donde construyeron su casa²⁵. A la muerte de Pedro Pedraza en 1780, esta propiedad quedará para Ignacia Bazán; y a la muerte de Ignacia Bazán en 1782 esta casa y sitio la heredaran sus hermanos y sobrinos; al momento en que los familiares se hacen cargo de la casa y sitio sus linderos eran: al poniente calle de por medio con Bernardina Mercado; al oriente con casa y sitio de José de Figueroa; al norte con casa y sitio de Manuel Reboredo y al sur con casa y sitio de Rosa Murga y su esposo Joaquín Monzón²⁶. El 29 de octubre de 1784, los herederos de Ignacia Campero venden a Manuel Reboredo esta propiedad²⁷.



Pedro Pedraza compra sitio

En el año 1773 Miguel de Alurralde y su esposa María Josefa Villagra, otorgaron en patrimonio eclesial a su hijo Juan Francisco Javier de Alurralde, Clérigo Presbítero, dos tiendas de alquiler que tienen frente a la Plaza pública, con sus respectivos corredores, cuartos y en ellos sus oficinas necesarias, con todo el fondo interior²⁸. El mismo otorga en dote a su hija María Elena por su matrimonio con Juan José de Las Muñecas, una tienda y dos trastiendas edificadas, en un sitio que tiene diez y siete varas de frente a la plaza lindando al oeste con calle y por el este con propiedad de su hermano Juan Francisco Javier, con un fondo para el sur de cuarenta y ocho varas y cuarto²⁹.

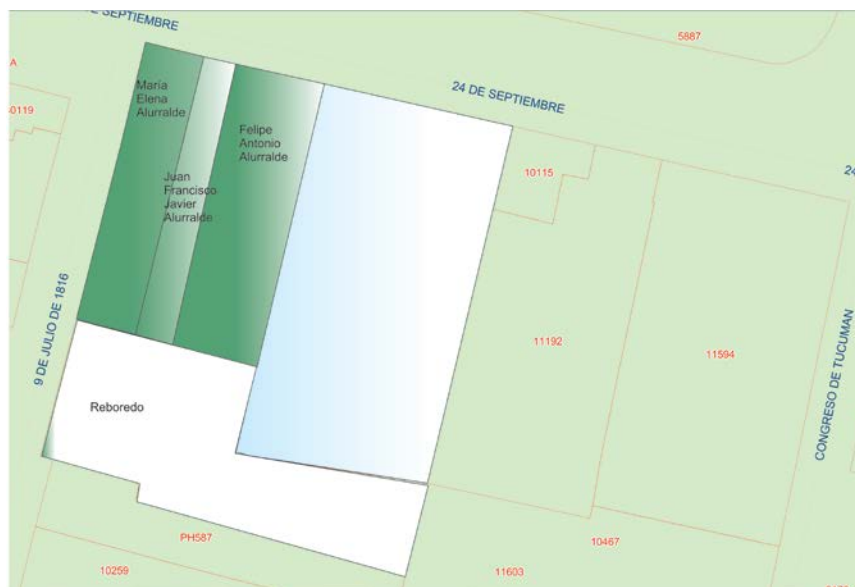


Medio Solar en el año 1773

El sitio de veinte varas de frente al oeste por cuarenta y un varas de oeste a este, que tenía una sala de once varas, con su respectivo corredor en el costado interior, y bajo de esta hacia la punta una alcoba, todo techado de madera labrada y tejas, perteneciente a José Antonio Alurralde donde tenía su morada, y lindaba al sur con Ignacia Campero, al oeste con calle, al norte con casas y sitios de María Elena Alurralde y su padre Miguel de Alurralde, su propietario lo vendió el seis de diciembre de 1781 a María Elena Alurralde, viuda de Juan José de las Muñecas³⁰.

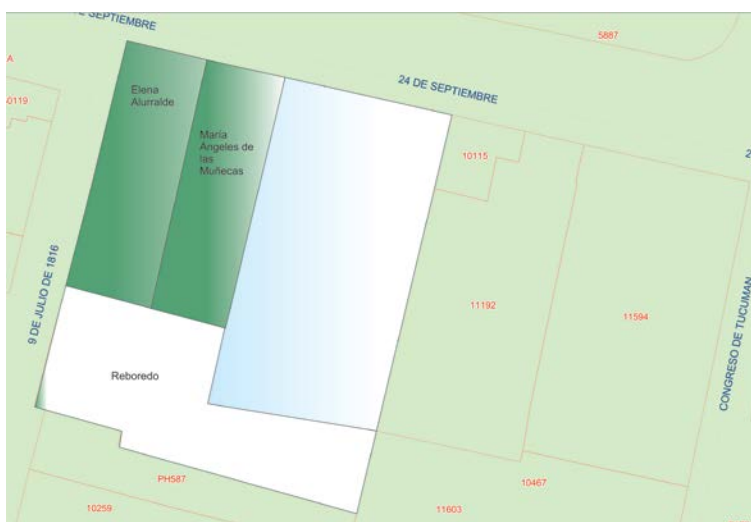
En el año 1783, dicha María Elena conjuntamente con su esposo José Ignacio Garmendia, venden esta propiedad a Manuel Reboredo³¹.

El español Manuel Reboredo, casado en el año 1783 con María Antonia Guerra, viuda de Juan Pedro Jiménez, padres de Juan José Jiménez, fallece en el año 1812, y su viuda en el año 1813³²



Medio Solar en el año 1783

En el año 1786, el Presbítero Juan Francisco Javier Alurralde vende en censo a José Ignacio Garmendia, segundo esposo de María Elena Alurralde, hermana del anterior, el sitio y piezas que tiene en la plaza y que linda al sur con Reboredo, al este con propiedad de María de los Ángeles de las Muñecas y al oeste con propiedad de la esposa del adquirente. Este sitio tiene alrededor de siete varas de frente por cuarenta y su fondo³³.



Medio Solar en 1786

Juan José Jiménez, residente en Chile, heredero de María Antonia Guerra, vende el 13 de septiembre de 1813, por intermedio de su apoderado Tomás Antonio Romero, a José de Ayala, unas casas en la calle de Santo Domingo, con frente al poniente³⁴.

José de Ayala debe enfrentar un embargo por los cuartos, o sea la casa grande que tiene veinte y dos varas de frente por cuarenta y una y tres cuartos de varas de fondo; el edificio construido a la calle con una solidez y prolijidad no común, en buen estado, al igual que el resto de la construcción, la misma sale a remate y la compra judicialmente Juan Bergerie en el año 1830³⁵.

Este mismo vendedor, en el año 1831 vende la casa que adquirió de Jiménez en el año 1813 a Juan Bergerie, situada a media cuadra de la plaza por la calle que gira a Santo Domingo, contigua por el norte con la casa grande que compró el mismo judicialmente, y por el sur con casa de José Manuel Monteagudo³⁶.

Juan Bautista Bergerie residente en la ciudad de Buenos Aires, y propietario de las dos casas y sitios, da un poder a Miguel Gerónimo Román para venderlas, por lo

que el 23 de enero de 1844 se realiza dicha venta ante escribano público a favor de Lorenzo Duhart natural de Luc, Francia, casado con Luisa Cajal Díaz, estas, llamada una: grande y chica en la escritura, están situadas en la calle de Santo Domingo en la media cuadra de la Plaza. Comprende la casa grande veintidós varas de frente al poniente, con su fondo correspondiente, hallándose un martillo al norte en el intermedio de la casa, de diez y nueve varas dos tercios, que entran los fondos de la casa de Rosario posse de Pondal, y al sur otro martillo de dos varas y tercio de frente y entra hasta donde dan los fondos de la casa chica, haciendo un frente con la huerta de quince varas. La casa chica se compone de un frente de nueve varas y cuarto, y un fondo hasta dar con el martillo de la casa, por el sur con casa y huerta de José de Monteagudo, por el naciente con los fondos de Patricio Acuña, por el norte con un cuarto de Cruz Garmendia, los fondos de la casa de Manuel Paz, y los de Rosario Posse de Pondal, y por el poniente con calle pública³⁷.

Al morir Luisa Cajal de Duhart en el año 1852, y su esposo en el año 1859, estas propiedades quedan para sus herederos, quienes la habitaron hasta su venta al Banco Provincial de Tucumán en el año 1891. El sitio tenía veintisiete metros treinta cm. de frente al poniente; por setenta y cuatro de fondo, y a los cuarenta metros de fondo solo quince metros de frente, todo el frente edificado, tiene catorce piezas edificadas con ladrillo cocido y dos aljibes; y sus linderos son: al norte propiedad de Agustín Muñoz Salvigni, al sur con herederos de Ángel Gordillo, al este con propiedad que fue de Patricio Acuña y al oeste calle 9 de Julio³⁸.

El Banco de la Provincia de Tucumán, compra en remate público a la testamentaría de Lorenzo Duhart esta propiedad el 25 de noviembre de 1891 y construye el edificio del Banco; en él funcionará hasta su traslado al nuevo edificio frente a la Plaza en el año 1927, adecuándose a los nuevos tiempos. Luego de su traslado a la nueva sede, el Banco Provincia de Tucumán vende al Gobierno el edificio con destino al Consejo General de Educación, donde funcionará hasta su traslado³⁹.



Banco de la Provincia - año 1910

En el año 1977 el Museo de Bellas Artes que funcionaba en la calle Congreso 56, se trasladó a su actual sede de 9 de Julio 44⁴⁰. En el año 1986 por ley provincial N° 5780, se le impone el nombre de “Timoteo Eduardo Navarro” al Museo de Bellas Artes de la Dirección General de Cultura, dependiente de la Secretaría de Estado de Educación y Cultura^{41_42_43}



Museo de Bellas Artes Timoteo Navarro

.Las propiedades de la esquina unificada pasará a los herederos del matrimonio Garmendia Alurralde, quienes, finalizando el siglo XIX, lo habrán dividido en cuatro sitios; el que hace esquina tenía diez y siete metros con veinticinco cm de frente a la plaza, por veinticuatro metros con seis cm. con un martillo a favor al sur a los cuatro m. con treinta y nueve cm. desde la línea del oeste, de dos m. con cuarenta y seis cm. de profundidad por los doce m. con ochenta y seis restantes, para completar los diez y siete con veinticinco cm. de contrafrente. En la década de 1970, esta propiedad cambiará de dueños y los propietarios del sitio construirán en el año 1976 el edificio del Hotel Corona, que se conserva en la actualidad refuncionalizado. En este tiempo el sitio tuvo una reducción por retranqueo en su parte norte y oeste, quedando con las siguientes dimensiones: de frente a la plaza diez y seis m. con cincuenta cm.; en su lado oeste veinte m. con ciento veinte cinco cm. en su lado sur, a los tres m. con cincuenta y seis cm. hacia el este un martillo a favor, que tiene dos m. con cuarenta y seis cm. hacia el sur, y desde allí, doce con ochenta y seis m. hasta dar con su lado este; y desde allí hasta el frente norte tiene veinte tres m. con cuarenta y nueve cm⁴⁴.

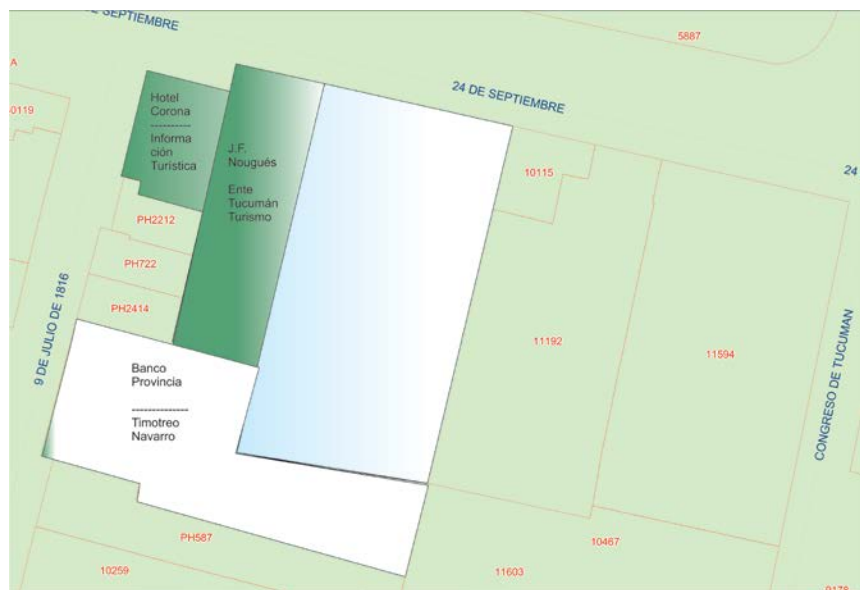


Esquina 24 y 9 de Julio - año 1892



9 de Julio esquina 24 de Septiembre principios siglo XX

El sitio que queda al sur del terreno y edificación de la esquina 24 de Septiembre y 25 de Mayo, hasta dar con el terreno del actual Museo de Bellas Artes, fue dividido en tres lotes, los cuales tuvieron varios propietario desde mediados del siglo XIX hasta la actualidad, en que se encuentran erigidos tres edificios de altura.



Medio Solar – Año 1976



Medio Solar en la Actualidad



Solar de Alurralde y Rosa Murga frente a la Plaza, en la actualidad

¹ AHT – Sección Judicial A, caja 5, expte. 23

² AHT – Prot. Serie A; año 1732, pág. 2, 3v.

³ AHT – Sección Judicial A, caja 14, expte. 17

⁴ AHT – Sección Administrativa, año 1744, pag. 582 y v.

⁵ AHT – Prot. S. A, año 1805, pag. 115 v.

⁶ AHT – Boletas, 1801 – pag. 135

⁷ AHT - Prot. S. A, año 1805, pag. 115 v.

⁸ AHT – Prot. S.A, 1829, Serie A, pag. 1 a 4

⁹ AHT – Prot. S.A, año 1829, pag. 1 a 4

¹⁰ AHT – Prot. Serie D, Año 1883, pag. 30 a 35

¹¹ AHT – Prot. Serie A, año 1889, pag. 1411 a 1422

¹² AHT – Prot. Serie A, año 1894, pag. 46. a 50v.

¹³ Registro Inmobiliario – Folio 123, Tomo 2, Serie C.

¹⁴ AGT – Escritura N° 18 del 13 d enero de 1958, Escribanía de José María Zavalla.

¹⁵ Registro Inmobiliario – Matr. Registral S - 32522

¹⁶ Registro Inmobiliario

-
- ¹⁷ AHT – Prot. Serie A – año 1911, fs- 3115
- ¹⁸ Reg. Inmobiliario – Tomo 35, folio 165, Serie C.
- ¹⁹ Reg. Inmobiliario. Dirección General de Catastro
- ²⁰ AHT – prot. Serie A, año 1732, pag. 2 a 3v.
- ²¹ AHT – Prot. Prot. 1784 serie A, pag. 13v. a 17. – Prot. Año 1773, pag. 4 a 11 – Prot. Año 1778, Serie a, Pag. 7 a 10. – Prot. Año 1773, Serie A. Pag. 185, a 187.
- ²² AHT – Prot. Serie A, año 1836, pag. 58v. a 61v.
- ²³ AHT – Prot. S. A, año 1908, tomo cuarto, pag. 1585, a 1591.
- ²⁴ Reg. Inmob. Matrícula Registral N° S – 133; Dirección General de Catastro.
- ²⁵ AHT – Prot. Serie A; año 1780, pag. 52v. a 55.
- ²⁶ AHT – S. J. S. A. Caja 31, expte. 9; Prot. Serie A, año 1784, pag. 82 a 86v.
- ²⁷ AHT - Prot. Serie A, año 1784, pag. 82 a 86v.
- ²⁸ AHT – Prot. Serie A, año 1781, pag. 15v. a 16v.
- ²⁹ AHT – Prot. Serie A, año 1773, pag. 4 a 10v.
- ³⁰ AHT – Prot. Serie A, Año 1781, pag. 56v. a 58
- ³¹ AHT – Prot. Serie A, Año 1783, pag. 89 a 90v.
- ³² AHT – Prot. Serie A, año 1812, pag. 76 a 84. Prot. Serie A, año 1813, pag. 40v. a 62
- ³³ AHT – prot. Serie A, Año 1786, pag. 62 a 64.
- ³⁴ AHT – Prot. Serie A, año 1813, pag. 135v. a 140
- ³⁵ AHT – Prot. Serie a, año 1830, pag. 52v. a 61
- ³⁶ AHT – Prot. Serie A, año 1831,
- ³⁷ AHT – Prot. Serie A, año 1844, pag. 3v. a 7v.
- ³⁸ Catálogo del Bicentenario-Patrimonio Edilicio y Urbanístico de Tucumán
- ³⁹ Escritura N° 50 de 17 de noviembre de 1927, Escribano de Gobierno interino Francisco Padilla, en remplazo de Ernesto Méndez.
- ⁴⁰ <http://enteculturaltucuman.gov.ar/museo-provincial-de-bellas-artes-timoteo-navarro/>
- ⁴¹ Ley 5780, del año 1986
- ⁴² Ley 2765, del 16/12/1958
- ⁴³ Aportes sobre el Museo de Bellas Arte: División Patrimonio Artístico - Museo Provincial de Bellas Artes "Timoteo E. Navarro".
- ⁴⁴ Registro Inmobiliario – Matr. Registral S – 8307; Dirección General de Catastro – 29221 del año 1997.